



Señalé mar de 1655

SEÑALADO, VEEN
TE MARAVILLA, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREENTA.

esperanza de conformando no en la fianza de
ha de dar entrada ael con la egera de quatro me
se de plazo Triendo suyo Gen Oida a todo refribal
essa su dar la prouida Probidencia q' se ponde
lo poner enu Noticia = Mandando q' se ponde
Contenido de dha Carta Proposy^o antes no estando
Conforme lo. Car. de p^o. en su dictamen se lo so
en la forma q' Manera se.

El Rey el Rey de Nueva Esp^a que mandando dar lo q' se
de la requesta de la Entendencia en punto de las d^o
na a dha plaza de guerra q' Guarneci esa plaza
la q' dada q' lo. Car. Comisarios Gen^l Cabildos antes
Vista Cur. nombre q' las Probidencias q' se asumen
hecho cargo de la Ofensia de no grabar a los
Vecinos con las d^o. q' no pueden superar, asi q' no
hauere hecho en esta ciudad como q' la d^o en
esta Comisaria q' la ninguna cofecha Gen^l ha de
es de dictamen no d^o d^o lo expresado q' d^o. Car. q'
que luego se p^o en d^o q' si Obice persona que alim
de la Manana de la Cita de Luana de Armadores q' lo
de tener q' aya en enon le mate como en persona
su Produca de de luego q' q' no le uide de ser de
Rey el Rey de Nueva Esp^a con el d^o q' se d^o d^o d^o
se fuesen de pagar a maras con el fater d^o.

